

por la Real Justicia las notas que pre-
tendé el Reglamento, en quanto a los
que aleguen enfermedad u otro impe-
dimento para de escluíalos del Sig-
nificado Servicio y se dé cuenta a esta
Ciudad para proceder ad ulterioia —
Corresponde con su Original que queda
en el Capítular conuente a que me re-
mito y en fe de ello pongo el presente
que firmo en esta dicha Ciudad de Lon-
ca a diez y ocho dias del mes de Enero
de mil ochocientos y nuebe —

Don Silvestre Pardo

Mordiente

N.º 10

En lo que en este dia me yano del Año hizo saber
el acuerdo que antecede testimoniado y firmado que
por el se les confiere a D.º Manuel Fran.º Palcauelo
y D.º Manuel Gonzalez Regidores en sus personas
de que quedaron entendidos doy fe =

Mordiente

